

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8623.

Suscripción en Córdoba... Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba... Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Miércoles 18 de Junio de 1879.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXX.

Sección oficial.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA.

Beneficencia.

Viene llamando la atención de esta presidencia desde hace mucho tiempo, que la irreflexiva costumbre de enviar á la Capital desde luego los enfermos y desvalidos cuyo ingreso se solicita, en alguno de los establecimientos de la Beneficencia provincial, á la vez que la comunicación ó instancia en que se pretende aquella gracia, introduce cierto desorden en la marcha regular de este importante ramo de la administración, y es causa de males é irreparables perjuicios para los interesados, que frecuentemente se ven obligados á esperar algunos días la resolución de sus instancias, careciendo de toda clase de recursos y hasta de alimentos y albergues.

Semejante hábito no tiene razón de ser, ni alcanza la en que se funde, sobre todo, desde que fueron publicados y puestos en vigor los reglamentos especiales aprobados para el buen orden y gobierno de cada uno de los establecimientos benéficos de la provincia.

Pero el mal existe, la irregularidad administrativa se produce, los perjuicios se causan; y á evitar tan funestos resultados tiende la presente circular.

Debe ante todo tenerse en cuenta por los Señores Alcaldes y por el público en general, que los establecimientos provinciales de Beneficencia, son cuatro: la Casa de Expositos, la de Socorro Hospicio, el Hospital general de Agudos y el Hospital de Crónicos; y que si para el ingreso en alguno de ellos no se exige expediente ni requisito previo, dadas las circunstancias adecuadas al caso, los otros tienen establecidos en sus respectivos reglamentos, condiciones y reglas precisas que los Señores Alcaldes no ignoran y que deben llenarse necesariamente con anterioridad á la entrada en ellos de los interesados.

En su virtud, y con el fin de corregir de una vez el abuso, he acordado en obsequio al mejor servicio y en bien del público en general, hacer á dichas autoridades las siguientes prevenciones:

1.º Para el ingreso en el Hospital de Agudos, que está destinado á llenar la necesidad del momento con el auxilio curativo inmediato, bastará la presentación del interesado, en quien sea reconocida la existencia de un padecimiento cualquiera, que no sea crónico, á juicio del facultativo de guardia.

2.º Para el ingreso en clase de acogido en la Casa Central de Expositos, ó en la de Socorro Hospicio, es requisito indispensable que acompañe á la instancia, una justificación bastante á acreditar que el interesado se halla comprendido en alguno de los casos que señala el artículo 124 del Reglamento de la primera de dichas Casas, ó en los del 139 del de la segunda, que se insertan á continuación, y justificado esto es necesario aun que la Excm. Diputación lo acuerde. Por tanto, habiendo de me-

diar precisamente algún espacio de tiempo, entre la solicitud y el ingreso, en este interregno, en el cual ni el Director del establecimiento puede recibir al acogido ni este puede soportar las privaciones y desamparo en que momentáneamente se le coloca por carecer de toda clase de recursos, se ocasiona á los interesados con enviarlos á la Capital á la vez que la comunicación ó instancia, una multitud de perjuicios que desde luego son irreparables.

3.º El ingreso en el Hospital de Crónicos, y en el departamento de dementes, exige así mismo una justificación previa de la pobreza y enfermedad y una orden de esta presidencia, con arreglo á lo prevenido en el artículo 37 del Reglamento del primero de dichos establecimientos, y en los 216 y 217 del respectivo al Hospital de Agudos que también se insertan á seguida; hallándose los interesados en el mismo caso que los anteriores.

4.º Por último, el envío de los expositos, pertenecientes á las hijuelas de la provincia por los respectivos administradores, al mismo tiempo que la comunicación en que se manifiesta la causa que lo motiva, es un abuso incalificable, que puede ocasionar gravísimos males, de que en todo caso habrán de ser responsables exclusivamente los expresados funcionarios.

En su virtud, encargo á los Señores Alcaldes de la provincia, y de su celo por el buen servicio espero, que siempre que ocurra un caso de ingreso en cualquiera de los establecimientos de Beneficencia provincial, soliciten con la anticipación conveniente de esta presidencia la oportuna orden, remitiendo los expedientes justificativos que acrediten la aptitud de los peticionarios para obtenerlo, con arreglo á las disposiciones de los respectivos reglamentos, absteniéndose de enviar los interesados á la Capital, hasta que reciban la orden de su admisión, que esta presidencia cuidará de remitir, si procede, con la posible brevedad, evitando así el conflicto en que se coloca al enfermo ó desvalido.

Y respecto á los expositos que de las hijuelas deben venir á la Casa Central, los administradores, bajo su responsabilidad, cuidarán de solicitar y obtener las oportunas órdenes de admisión, antes del envío de los niños, así de los que por cumplir dos años de edad, están obligados á remitir al momento de su arribo á ella, como los que por cualquiera otra circunstancia hubieren de ser remitidos á la Casa Central.

Córdoba 10 de Junio de 1879.—El Presidente, Tomás Conde.—El Secretario, Francisco Perez Aranda.

Disposiciones que se citan en la circular que antecede.

Artículo 124 del Reglamento de la Casa Central de Expositos.

«Solo tendrán ingreso en el establecimiento:

1.º Los expositos que sean espuestos por el turno.

2.º Los de la misma clase, que sean entregados por la puerta.

3.º Los que al cumplir los dos años de edad sean remitidos de las hijuelas de la provincia.

4.º Los niños de ambos sexos, menores de seis años, huérfanos de padre y madre y pobres de solemnidad, siempre que sean naturales de la provincia, ó por lo menos lleven cinco años de residencia en la misma.

5.º Los huérfanos de padre, cuya madre lleve cinco años de residencia en Córdoba ó su provincia, sea pobre y de buena conducta y reúna los requisitos marcados en el caso anterior.

6.º Ingresarán por último en el establecimiento los que, aun teniendo padre, acrediten su pobreza, edad y circunstancias referidas, y justifiquen que aquel se halla impedido para el trabajo con enfermedad incurable, demente, preso, ausente ignorándose su paradero, ó sirviendo en el ejército. Cesando estas causas en los padres, no tienen derecho los hijos á permanecer en el establecimiento, y serán dados de baja desde luego en el mismo.

Artículo 139 del de la Casa de Socorro Hospicio.

«Solo podrán ser admitidos en este Establecimiento los individuos comprendidos en los casos siguientes:

1.º Los varones procedentes de la Inclusa de esta capital é hijuelas de la provincia y las huérfanas de dicha casa.

2.º Los de ambos sexos pobres de solemnidad, naturales de esta provincia, que tengan la edad de 6 á 12 años, siendo huérfanos de padre y madre.

3.º Los que sin ser naturales de Córdoba ni de su provincia, reúnan los requisitos del caso anterior y acrediten por certificación en forma que llevan 5 años de residencia no interrumpida en la misma.

4.º Los huérfanos de padre, cuya madre lleve 5 años de residencia en Córdoba ó su provincia, sea pobre y de buena conducta y reúna los requisitos marcados en el caso segundo.

5.º Los que aun teniendo padre acrediten su pobreza, edad y circunstancias referidas, y justifiquen que aquel se halla impedido para el trabajo con enfermedad incurable, demente, preso, ausente ignorándose su paradero ó sirviendo en el ejército. Cesando estas causas en los padres, no tienen derecho los hijos á permanecer en el establecimiento, y serán dados de baja desde luego en el mismo.

6.º También serán admitidos los ancianos de ambos sexos mayores de 60 años, naturales de esta provincia ó residentes en la misma por espacio de diez años, que no teniendo hijos varones mayores, justifiquen su pobreza, desamparo y buena conducta.

7.º Tendrán también, por último, ingreso los individuos de cualquiera edad y sexo, que imposibilitados físicamente para el trabajo, sean pobres de solemnidad y completamente desvalidos, careciendo de padres ó de hijos varones respectivamente, obligados á librar su subsistencia.

Artículo 37 del de el Hospital de Crónicos.

«No se dará entrada en el establecimiento á ningún enfermo sin orden expresa del Presidente de la Diputación provincial ó Vicepresidente de la Comisión permanente, á menos que proceda de alguno de los establecimientos de Beneficencia, en cuyo caso bastará para ello el pase firmado por cualquiera de los facultativos del local de su procedencia y el visto bueno del Director del mismo.

Artículos del Reglamento para el orden interior del Hospital de Agudos.

216. Para la admisión de cualquier enagenado se necesitará una orden escrita del Presidente de la Diputación provincial ó de quien reasuma las facultades de dicha Corporación.

217. La orden de que se trata en el artículo anterior deberá solicitarse por el pariente mas inmediato del enfermo, y á cuya petición deberá acompañar un expediente que habrá de formarse ante el Alcalde del pueblo de la residencia del enagenado. En dicho expediente deberá hacerse constar el nombre y apellidos del enfermo, su edad, estado y padecimiento que motiva su reclusión, justificándose este último extremo por medio de certificaciones ó declaraciones facultativas en las que deberán constar, si posible fuera, las causas que hayan podido influir en su desarrollo, medios empleados para su curación, si han sido puestos en práctica algunos, y antecedentes de familia, en lo que se relacione con la enfermedad.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Hoy es objeto de alabanza de parte de toda la prensa de Madrid el discurso que anoche pronunció el señor obispo auxiliar, aconsejando la santificación del domingo, como descanso natural para las fuerzas físicas y vida para el espíritu.

—Los agentes de la autoridad de Sevilla han detenido á un embaucador, que, echándola de espiritista, ha cometido gran número de tropelías, con honores de crimenes no pocas. El expresado individuo ha sido entregado á los tribunales.

—Dice el Liberal: «Comentábase anoche en los círculos políticos un hecho por extremo curioso que refieren las cartas de Canarias recibidas por el correo de ayer.

La gravedad del suceso nos impone gran reserva; pero séanos lícito decir, que se trata de un telegrama oficial enviado desde Madrid á un puerto del

Cantábrico, para ser desde allí conducido por un buque al gobernador de las Canarias, y destinado á producir efecto en unas elecciones.

Ahora resulta, según las cartas de aquellas islas, que el tal telegrama, obedecido como oficial, no había sido autorizado por el gobierno.

—De los diputados demócratas de Ultramar están en Madrid los señores Labra, Bernal y Portuondo. El Sr. Saco se encuentra en Barcelona, y de un día á otro se hallará en la capital. El Sr. Montoro llegará también de los Estados Unidos uno de estos días, y antes de concluir el mes se encontrarán también en el Congreso los señores Acosta, Cancio, Viñas, y probablemente el Sr. Bethancourt.

—Esta mañana ha llegado á Madrid por el tren del Norte el duque de Gramont, grandé de España, ex ministro de Negocios Extranjeros y embajador que ha sido de Francia en diferentes países. Acompañan al duque los señores Vernhette, Dhormoys y Tiliier. Parece que el viaje de estos señores tiene por objeto la constitución de la Sociedad de Aguas y trabajos públicos en España de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores, y de ello nos felicitamos porque lo que hace falta en nuestro país son empresas serias que contribuyan á su prosperidad y engrandecimiento.

—Aunque algunos periódicos han anunciado que el Sr. Sagasta tomará parte en la discusión del mensaje, lo cierto es que por ahora nada ha resuelto aquel sobre el asunto, no siendo extraño, por lo tanto, que fuera otro de los individuos de la minoría constitucional el que ferciera en los debates de tan importante cuestión política.

—Ayer tarde se descubrió una falsificación de billetes de Banco, cuya noticia retiramos después de compuesta; pero los periódicos de anoche dan cuenta del hecho. Parece que la falsificación estaba preparada en grande escala. El inspector de vigilancia señor Porta, se apoderó de 630 billetes falsos, que representaban un valor de 1.260.000 rs., de las máquinas, prensas, piedras, láminas, papeles y demás útiles.

La fabrica descubierta estaba situada en el cuarto bajo de la derecha de la casa núm. 25 de la calle de Quintana (barrio de Pozas,) siendo sorprendidos en dicho local tres de los presuntos falsificadores, ocupándose el Sr. Porta una navaja y seis billetes legítimos, de 500 pesetas cada uno, del Banco de España.

Asimismo han sido detenidos varios individuos, fuera del local mencionado, sobre los cuales recaen sospechas de pertenecer á esta compañía de falsificadores.

—Señora, señora, por piedad! ¿Quién es mi madre? ¿Cuándo la veré?

—Ofreceis no salir de aquí? ¿Ofreceis?...

—¡Oh! Sí; ¡todo se lo prometo á mi madre!

La reina no pudo contenerse más, y la recibió en sus brazos, cubriéndola de besos y caricias, y refiriéndola su origen; mostróle después la razón de Estado que los dominaba á todos, y la hizo convencerse de la necesidad imperiosa que la obligaba á vivir en perpétua reclusión. Aquella escena fué tierna y dolorosa.

La negra pensó morir de pena y de alegría; permaneció largo rato á los pies de su madre suplicándola que la llevase, replicándola aquella con la voluntad inflexible de un rey y un padre.

—Hija querida, dijo por fin, no saldreis de este claustro, consintais ó nó, la decision del rey es irrevocable.

Unicamente si cedeis, me será permitido venir á veros; yo os traeré á monseñor y sus hijos, y se os tendrán todas las consideraciones propias de vuestra clase; pero si os obstináis...

—No digais mas, señora... ¡Qué hagan lo que quieran de mí!

La reina le dió las gracias con mil caricias; la pobre niña trató de sonreír, pero á su pesar las lágrimas caian de sus ojos.

—¡Ah! señora, murmuró entre sollozos, ¡os compadezco! Ambas nos vemos sometidas á un cruel sacrificio.

Al volver á palacio María Teresa, confesó al rey lo que había hecho; sabía que no lo aprobaría, pero había salvado á su hijo.

—Ahora que todo lo sabe, repuso el rey, será mas exigente; pedirá ciertas consideraciones que no le podremos negar, y sobre todo, será discreta? En cuanto á mí, no la la vere nunca!

XXIV.

El principe de Orange envió á milord Portland en embajada extraordinaria, y el rey le recibió con una pompa inusitada; jamás se desplegó tanta pompa y tal número de fiestas para obsequiar á un enviado, ni de potencias amigas.

Los cortesanos, á ejemplo de su soberano, rivalizaron en lujo, lo que fué verdaderamente escandaloso, teniendo en Saint-Germain á Jacobo II y la reina María, verdaderos reyes de Inglaterra.

Mr. de Lauzun, en vez de asistir á la corte, partió conmigo á Saint-Germain, para hacer público que no abandonaba la causa de los Stuardos.

Encontramos á los destronados monarcas muy afligidos, como era natural, con la conducta del rey.

XXIII.

La pobre reina, amenazada de separarse aun mas de su hija, se alarmó seriamente y se encaminó desolada al convento.

Para ver á tan estraña pensionista, tomaban mil precauciones para no despertar sospechas; ya la desaparición del enano había dado lugar á muchas conjeturas, aunque se le había tratado de dar colorido natural.

La reina había acostumbrado á sus damas á hacer largas visitas á la superiora del convento, y á estas entrevistas acudia siempre la pensionista; aquel día, la reina se encerró sola con ésta, mientras la superiora, á ruego de la reina, se en-

Veintitres días hace que el Sr. conde de Heredia-Spinola tuvo noticia de la existencia de un gran centro de falsificación en Madrid, y el celo desplegado por sus agentes, que han contribuido con singular eficacia a seguir las instrucciones que les han sido comunicadas, ha coronado los esfuerzos de la Autoridad civil, evitando a la banca y al comercio perjuicios de consideración.

Los tribunales entienden en el asunto.

Los *Debates* dice que los reos son catalanes.

—Casi al mismo tiempo han dicho un periódico democrático y otro constitucional, el primero que los centralistas estaban al lado del gobierno, y el segundo que estaban en frente del gobierno.

Nuestras noticias nos permiten asegurar que el centro no existe hoy, que su línea de conducta, como agrupación independiente, nadie la puede marcar porque la mitad de sus individuos están ausentes, que algunos ex-centralistas han vuelto al partido conservador como particularmente se sabe, y que solo al Sr. Rico se le oye decir todavía que es y sigue siendo diputado centralista.

—La defraudación de papel sellado descubierta en la Habana, lo fué por el general Arias, gobernador civil de la provincia. Parece ser que un bedel o portero de la Universidad vendía papel sellado a los curiales, y cuando la cifra ó importe de la compra llegaba á 100 duros, ó de ellos pasaba, se hacía un descuento mas ó menos grande, según el importe de la compra, pero que nunca bajaba del 20 ó 25 por 100.

O el papel espedido era falso, ó procedía de un robo. El dilema es inflexible.

Como el asunto está *sub judice*, esperamos el fallo de los tribunales.

—Dice el *Fénix* que los amigos del señor Romero Robledo están disgustados con el criterio que predomina en la comisión de actas, y que tratan de pedir una modificación del sistema de examen que allí se emplea.

No es cierto.

—La comisión de actas del Congreso, en su reunión de ayer tarde, que prolongó hasta las siete, examinó y emitió dictámen favorable en las de Valmaseda, Cuenca, Ordenes, Guadix, Alcázar de San Juan, Jerez y Lucena, propiciando la admisión de los diputados electos señores Vicuña, Rubi (D. Leandro) Rio (D. Nicolás M.) Roda (D. Arcadio), Baillo, marqués de Alboloduy, Gutierrez Aguirre y Fabra (D. Victorino.)

Las actas de Granollers, Gracia (Barcelona) y Navalmoral de la Mata fueron declaradas graves, la primera por unanimidad de votos. Son diputados electos por dichos distritos los Sres. Maspons, Nadal y Nuñez Castilla, é impugnan dichas actas los señores Ferratges, Puig y Pozas.

A las nueve de la noche se constituyó la comisión en la sala de presupuestos con objeto de oír á los que habían solicitado audiencia.

Fueron oídos los interesados en las actas de La Bisbal, Valladolid, Leon, Santander, Carballino, Huete, Arenys de Mar, Oviedo, Castelltersol, Lugo,

Fregenal, Coria, Almería, Toro, Durango, Lucena y Monforte, usando de la palabra impugnando y defendiendo la validez de la elección, bajo la base de las protestas respectivas, los señores Castelar, Camps (D. Alberto) Sanchez Chicarro, Merino, conde de la Villa de Miranda, Celleruelo, Fabra, Perez Batallon, Macias, Zugasti y Laiglesia en representación del señor Diaz Acero, baron de Sangarren en representación de Sagarminaga, Chinchilla y Cabrera.

A las cinco de la madrugada dió la comisión por terminadas las audiencias públicas.

A las tres de esta tarde volverá á reunirse la comisión para formular los dictámenes de las actas pendientes.

Entre las actas pendientes de dictámen que serán probablemente declaradas graves ó tendrán voto particular, figuran las de La Palma (Canarias), Lucena (Córdoba), Guadalajara, Castelltersol é Ibiza.

—Dice un periódico que recientemente se ha introducido en los aranceles un artículo, por el que se asignan á los procuradores derechos mensuales, y que esto vale tanto como interesarlos en que los pleitos se eternicen. Podemos asegurar al colega, que recientemente no se ha hecho ni la reforma que indica ni ninguna otra en dichos aranceles.

—Las noticias á que en un número anterior hicimos referencias relativas á la reaparición de la estinguida epidemia de Astrakan, parece que por fortuna no se confirman, dado el silencio que sobre el asunto guarda la prensa toda nacional y extranjera. Como sobre estos asuntos es ya sabido lo que tuercen y desfiguran la verdad los intereses encontrados que se ponen en juego, nos abstendremos aun de toda afirmación relativa á este peligro, que al parecer puede considerarse por fortuna como pasado.

—Seguramente consumirán dos turnos en la discusión del Mensaje los Sres. Carvajal y Martos. Si las otras minorías incluso el partido constitucional se consideraran todos en situación tan especial que no les permitiera consumir un turno en contra, se encargaría del tercero otro orador avanzado.

Así se dijo anoche, pero nos parece que este último caso es muy poco probable.

—Toda la cosecha de cereales de Aragón va resultando bastante buena.

—Parece que hasta el lunes no publicará la *Gaceta* la ley de aguas.

—Los Sres. Castelar y Martos han conferenciado ayer tarde en el Congreso sobre su actitud en la discusión de mensaje.

—Las noticias que se reciben de la provincia de Teruel dan como perdida la cosecha de cereales. La situación de las clases proletarias es angustiada y la prensa de la capital escita á los senadores y diputados para que alcancen del gobierno medios para dar algún impulso á las obras públicas.

—El *Conservador* se lamenta hoy de las interpretaciones torcidas que las oposiciones procuran dar á los móviles de la crisis de marzo, y consigna

los ecos de esa crisis, tales como fueron, así como el patriotismo del gabinete que presidia el Sr. Cánovas, al aconsejar á S. M. que entregara el poder al general Martínez Campos, cuyas nobles condiciones de carácter aprecia y respeta el país.

—El *Siglo* dijo que entre los servicios prestados al país por el ilustre general que hoy preside el Consejo de ministros figuraba el de haber resuelto la cuestión de orden público al entrar en el poder. Y como algun colega se estrañase de esa afirmación porque nada se sabía de que el orden público estuviera perturbado, el mismo apreciable colega se apresura á declarar que no se refirió al hecho material sino á la fuerza moral del general para evitar desórdenes.

—Los *Debates* habla de una circular reservada del fiscal del Supremo á sus subordinados, sobre procesos electorales, si bien dice el colega que no responde en absoluto de la veracidad de la noticia.

Hace bien, porque no es cierta.

Gacetillas.

—**Obra completa.**—Segun telegrama que se ha recibido en este gobierno del de Jaen, han sido capturados por la guardia civil del puesto de Linares los que se creen autores del asesinato y robo cometido en esta ciudad, de que fué víctima el dueño de la taberna de la puerta del Rincon D. Antonio Sanchez, en la noche del cuatro del corriente. Los nombres de los presos son Francisco Parras Martínez y Antonio Lebron Agunde. Falta el otro llamado Miguel Parras, que está huido y que se persigue con grande actividad y constancia.

—**Buen acuerdo.**—El Excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión de anteanoche, acordó que las veladas de San Juan y San Pedro tengan lugar este año en la calle del Gran Capitán. Nos parece esta determinación sumamente acertada y plausible, puesto que de esa manera los dependientes de la Autoridad pueden ejercer mejor su vigilancia para la conservación del orden, y estas veladas recobrarán algo de su antiguo y agradable aspecto, perdido por completo desde que se hizo la traslación á la Victoria, como en aquella ocasión indicamos repetidas veces.

—**El vigia.**—Son cloacas, piso y aguas—necesidades que en Córdoba—por mas que parezcan tres—equivalen á una sola.

—**Artistas.**—La aplaudida primera tiple D.^a Amalia Brieve y el inteligente tenor cómico y director D. Francisco Villegas, han sido contratados para el teatro de los jardines de Eslava en Sevilla. Les deseamos los aplausos que merece.

—**Causa pena.**—El edicto publicado por el digno Presidente de la Diputación provincial y que en su lugar insertamos, si bien produce el consuelo de que hay en la Sociedad amparo para evitar las malas consecuencias de los graves desastres de los hombres, causa verdaderamente pena por ver que haya padres tan olvidados de Dios y de sus deberes, que sean capaces de abandonar en la via

pública un niño tan pequeño que no puede aun decir su nombre ni cual sea su familia. Celebraremos que estos padres parezcan y que no sea un crimen la causa de este abandono.

—**Bendito sea Dios!**—La cosecha de cereales es este año tan abundante, que según los prácticos supera á los cálculos de los labradores. El trigo que hace veinte días se vendió en Córdoba á setenta y dos reales fagne se ha vendido ayer á sesenta y uno.

—**Armas desiguales.**—En la calle de Odreros riñeron ayer por la mañana dos hombres, el uno armado con una hoz y el otro con una navaja. Afortunadamente ni uno ni otro instrumento tuvo que servir, puesto que un municipal condujo á ambos quimeristas á las Casas Consistoriales.

—**Exámenes.**—El Sábado veinte y uno del actual á las nueve de la mañana se celebrarán de nuevo exámenes de reválida elemental para las aspirantes procedentes de enseñanza libre que lo deseen. En la Secretaría de la Escuela Normal de Maestras, podrán recoger previamente la papeleta de examen, sin cuyo requisito no serán admitidas.

—**Queja.**—Hemos recibido un escrito de uno de nuestros apreciables favorecedores, en el que, despues de darnos gracias por las advertencias que solemos hacer para que se corrija cualquiera falta, que puede escaparse al mayor y mas decidido celo, gracias que mas bien que nuestro acierto merece nuestra buena voluntad, nos pide que nos hagamos cargo de las grandes dificultades con que tropieza en la estación de los ferro-carriles el que tiene que remitir alguna mercancía para sacar el billete que ha de enviar á la persona á quien se destina, puesto que son muchos y casi siempre dificultosos los requisitos que hay que llenar y que hacen recordar con gusto la sencillez y facilidad con que se hacían estos trasportes en las antiguas diligencias. Si estas complicadas operaciones están dispuestas por reglamentos ó disposiciones superiores, nada tenemos que decir por ahora, pero si su supresión está al alcance de los gefes de estas estaciones y son verdaderamente inútiles, creemos que desaparecerán, pues conocemos el celo y buen deseo de estos funcionarios.

—**¡Uff!**—Ya pareció aquello; ya se ha presentado el verano con todas sus ardorosas consecuencias. Hace cuatro días que el rubicundo Febo dijo «allá voy» y dicho y hecho, nos está achicharrando vivos, por mas que las nubes hacen lo posible para favorecerlos, y luchan, aunque con poca fortuna. En cambio de estos calurosos sufrimientos la cifra de la mortalidad desciende con gran beneplácito de los que estamos esperando la siempre inoportuna visita de la Parca. Si la subida del termómetro nos fuera alejando de la muerte, con gusto viviríamos á noventa y cuatro centígrados, aunque nos quedáramos como las ciruelas pasas.

—**Es largo.**—Aun continúa el espada *Chicorro* molestado por la lesión que sufrió en la segunda corrida de la feria de Córdoba, en términos tales,

que ni el doce pudo toroar en Valladolid, ni el quince en la corte.

—**Comparacion.**—Al leerlo ocurrió en Baeza á la Srta. Mille, que cayó de una maroma á ocho metros de altura y que fué recogida en un estado muy grave, hiriendo el balancín mortalmente al director de la compañía en la cabeza, se nos ocurre preguntar:

¿En qué clase de ejercicios el peligro es mas remoto, en los titeres y saltos ó en las corridas de toros?

—**Subasta.**—En las casas consistoriales de Carcabuey se subasta el veinte y dos el arbitrio de pesos y medidas.

—**Efemérides.**—Hoy—1291.—Fallecimiento de Alonso III, rey de Aragón.

—**Es peligroso.**—En las azoteas de algunas casas de la población, especialmente las que dan sobre la muralla, se entretienen algunos aficionados en tirar aviones, lo cual asusta á los vecinos, algunos de los cuales nos han pedido llamemos la atención sobre este punto. Nos parece que solamente con previa licencia y con previo aviso á los que se puedan alarmar pueden permitirse estos pasatiempos.

—**Desahogos.**—Parece que se trata de colocar algunas columnas minigitorias en varios puntos de la capital. Con agua no vendrán mal seguramente.

—**Toros.**—El próximo día de San Juan se verificará en Jerez una corrida de toros que serán lidiados por los diestros *Lagartijo* y *Frasuelo* con sus respectivas cuadrillas. Los mismos torearán en Vitoria el dos y tres de Setiembre.

—**Buena suerte.**—El caballero que perdió el día quince un bonito alfiler de oro de algun valor en la puerta de una iglesia, ha tenido la fortuna de que lo encuentre el pequeño hijo de D. Fidel Usano, llamado Fidel, el cual, llevado de su buen corazón, ha pedido á su señor padre haga las oportunas diligencias para encontrar el dueño, y este nos encarga lo hagamos público para que llegue á conocimiento del interesado.

—**Reduccion.**—La compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, ha reducido el precio del transporte para los cereales y semillas que se facturen en cualquiera estación entre Sevilla y Córdoba (ambas inclusivas) con destino á cualquiera de las comprendidas entre Chinchilla y Alicante y entre Chinchilla á Cartagena, á ciento diez y seis reales por tonelada, con tal de que se espida por wagones completos. Esta concesión será valedera hasta el treinta y uno de Diciembre próximo venidero. Tambien ha dispuesto que pague un real por tonelada y kilómetro la carne fresca que con destino á Madrid se facture desde todas las estaciones de su red.

—**Estuvo bien.**—Dice el *Boletín de Loterías y de toros* habiendo de la última corrida de Cádiz: *Bocanegra* estuvo como siempre, *guapo*, y hasta consumó la suerte de recibir.

—**Ferro-carril.**—Por real orden se ha aprobado la trasferencia de las concesiones de los ferro-carriles de

— 250 —

—¡Nunca, señor!
—¡Nunca! Esa niña es para mi objeto de horror. Me recuerda un ultraje hecho á vos, á mi esposa, á la reina de Francia, y no podré mirarla sin sonrojarme.

—¡Qué injusticia!
—Si se tratase de otra que de vos, si no estuviérais sobre todas las suposiciones de que es capaz la malicia humana, mas duros aun serian mis sentimientos. Sé que es mi hija, no lo dudo; haré por ella cuanto pueda, pero no la veré.

Solo monseñor accedió á visitar á la reclusa.

Desde entonces vivió regularmente, aunque triste, cayendo con frecuencia en accesos de profundo dolor.

Hasta que murió la reina fué á verla, se enteraba de todos sus deseos, y nada le fué rehusado mas que ver al rey, lo que ella deseaba con ansia.

Despues de la reina. Madame de

— 247 —

sin apoyo sobre la tierra, vos la reina mas grande del universo? ¡imposible!

—Y si conociérais á vuestra madre, ¿la amaríais?

—¡Si la amaría! Mas que los ojos dichosos aman á la suya.

—¡Dichosos! ¿Tan desgraciada sois? repuso la reina llorando. Y si vuestra madre os suplicase que permaneciérais aquí, si añadiese que si dejais este convento, nunca la conocereis, y de no dejarle la vereis con frecuencia, ¿rehusaríais?

—¡Ver á mi madre! ¡Oh! ¡Dios mio! ¿Hablais en su nombre?

—Quizá. Responded á lo que os he preguntado.

—Por conocer á mi madre, por verla algunas veces como me ofrecéis, pasaria por todo. Sin embargo, poco me quiere mi madre, si en cambio de la dicha de abrazarla me ofrece la desgracia de toda mi vida.

—Vuestra madre, Teresa, no es dueña de su voluntad, no se pertenece.

— 248 —

cerró á orar en su oratorio, donde nadie podia penetrar.

La reina preguntó á Teresa las razones que tenia para querer salir de allí, y ella dió la mejor de todas, que la vida religiosa le era insostenible y que la condenaban á la desesperación: la reina la suplicó con lágrimas que no se obstinase, añadiendo que no podia calcular las consecuencias de su empeño y que se arrepentiera.

—Señora, me arrepentiré antes aquí, ó mas bien no tendré tiempo porque antes de tres meses habré muerto.

—¡Nada soy para vos! ¿No me quereis?

—Tengo por V. M. el mas profundo respeto, pero no puedo acceder á lo que exige: fuera de eso, mi abnegacion no tendrá límites.

—Yo no exijo: ruego y no pido obediencia, sino cariño.

—¡Cariño! ¿Cariño á mi, pobre huérfana, sin patria, sin nombre y

— 251 —

Maintenon, á quien aquella dejó recomendada, le prestó los mismos cuidados.

Llevarónle al duque de Borgoña y los príncipes sus hermanos, pero nadie mas de la corte pudo verla.

Esta historia se supo poco: yo ni habia oido hablar de ella cuando fui al convento con la duquesa.

Mr. de Lauzun me refirió cuanto acabo de contar, y despues he sabido que la religiosa se acordaba algunas veces de su rango, escapándosele medias palabras como ésta, una vez que el delfin cazaba por aquellas cercanías.

—Es mi hermano quien caza. Vivió muchos años; Luis XV no llegó á verla; pero el regente la envió afectos diferentes veces.

Me han asegurado que con los años fué volviéndose indiferente á todo, menos á las flores, por las que tuvo siempre gran predilección.

Córdoba a Málaga y Campillo a Granada hecha por la compañía de Córdoba a Málaga a favor de la de los ferrocarriles andaluces.

Sépase.—Se ha notoriado que para el ingreso en el hospital de Agudos basta la presentación del interesado en quien el facultativo de guardia reconozca un padecimiento que no sea crónico.

Montes.—En las salas de Junta de las Escuelas Pías se bastaban a los treinta días a contar desde el lunes diez y seis, cincuenta olmos y docientos pinos de la dehesa del Rosal.

Industria minera.—Se han solicitado cuatro pertenencias de la mina miriato de sosa «La Aurora», situada en los Bujos, término de Ruta.

Pensamiento.—La mujer es una mezcla de prudencia y de ligereza, de bondad y de cólera, de ambición y de generosidad, de debilidad y de fortaleza.

Nombramiento.—Lo ha obtenido Don Luis Alcalá Grande de auxiliar de una escuela de niños de Priego.

Servicio.—El recto y laborioso Secretario del gobierno civil de esta provincia salió anteayer para Santa Eufemia como delegado para constituir las mesas para las elecciones municipales que empezaron ayer.

Lotería nacional.—En el sorteo verificado el lunes en Madrid ha correspondido a Córdoba un premio de 3000 pesetas en el núm. 19802, habiendo obtenido Jerez el de 16000 en el 18931, más las dos aproximaciones de 5000 pesetas; a Granada tocó en suerte el de 80000 en el 6560, con las dos aproximaciones de 3100; a Valladolid el de 50000 en el 19655, y a Palma de Mallorca el de 25000 en el 3413. Además tienen premio de 3000 pesetas los números 7198—13335—14080—15240—15223—5339—13557—6584—13949—19456—13501—16669—8699—9444—4325—17782—4967—5347 y 18016.

Local.—El Alcalde de Blazquez ha manifestado a la Junta provincial no haber local conveniente donde trasladar la escuela de niños.

Notarios.—Por el Secretario de gobierno de la Excma. Audiencia Territorial se anuncia la vacante de una notaría en Castro del Rio y otra en Bujalance, en esta provincia.

Licencia.—Se ha concedido la de un mes a la maestra de Villa del Rio D.^a Maria Josefa Colao.

Contrata.—El veinte y cinco se subasta en Montoro la contrata del servicio de limpieza de las calles y plazas de aquella ciudad. El tipo es de seiscientos cincuenta y siete pesetas.

Caigan.—De Estepa, provincia de Sevilla, participan la captura de otro de los secuestradores del Sr. Auriol, el cual ha sido conducido a aquella ciudad, a disposición del fiscal militar que entiende en la causa.

Amillaramiento.—El de Villaviciosa se halla a la vista hasta el día veinte y cinco.

Al dueño.—Se han puesto a disposición del Sr. Alcalde de Hernalchel los veinte y tres borregos encontrados sin señal ni hierro.

A estudiar, niñas.—En el Instituto de Valencia se han examinado ocho señoritas que cursan privadamente las asignaturas de la segunda enseñanza, habiendo obtenido muy buenas calificaciones.

Fincas.—Diez y nueve se habrán subastado el lunes en Montilla por descubiertos en contribuciones.

Coche.—Se ha establecido uno que sale diariamente del parador de San Rafael en Málaga a los baños de Vilo ó Rozas.

Actividad.—Los diputados de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Murcia celebran continuas reuniones para conseguir la realización de las vías férreas de Murcia a Granada, de Lorca a Aguilar, de Linares a Almería y otras varias.

Imprevisión.—En Sesina han perecido en un barrero cuatro operarios que se creían a salvo y fueron arrojados a la explosión como una paja y envueltos entre fragmentos de un peñasco.

Sopla.—Parece que en Málaga el presupuesto municipal de gastos se eleva a la exigua suma de quince millones y medio de reales y se salda con déficit.

Abuso.—Un periódico de Jerez se lamenta y llama la atención de las autoridades sobre el procedimiento que se viene empleando para adu-

rar los vinos, que consiste en echar ochavos morunos en el liquido para dotarle de mayor fuerza.

Comercio.—Durante el año último entraron en Burdeos diez y siete millones ochocientos veinte mil seiscientos ochenta litros de vino de España.

Maravillas de la mecánica.—Se lee en los discursos latinos de Juan Walk, que dos obreros alemanes, platero el uno y relojero el otro, apostaron a quien ejecutaría la obra maestra mas extraordinaria. En el día fijado por los dos artistas, en presencia de los jueces elegidos, el relojero puso sobre la mesa una araña de cobre tan natural que unánimemente fué considerada como admirable. El platero presentó entonces una carroza microscópica de plata montada por estatuas imperceptibles de hombres y mujeres, y como fuese a decidirse que los dos maestros eran iguales.—Esperad, esperad, dijo este, que yo coja una mosca. Habiendo tomado una la colocó con cera por las patas en el asiento de la carroza, y la mosca velaba no cesando de rodar sobre la mesa la carroza. Los jueces estaban embelesados, y el platero guardaba el solemne silencio del triunfador. Esperad, esperad, dijo entonces el relojero sonriendo. Toca con el dedo su araña y al punto las grandes patas del insecto, movidas por resortes interiores de increíble pequeñez, se agitan, y la araña empezó a correr como si estuviera viva. El entusiasmo se apodera de los jueces, y declaran a una voz que el relojero era el vencedor, en consideración a que había más mérito en hacer marchar la araña con tan pequeño mecanismo interno, que en hacer correr la carroza por la acción de una mosca viva.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA.

Habiendo sido recogido en la casa Central de Expositos un niño que el día 24 de Abril último se halló abandonado en una de las calles de esta Capital, y no siendo posible por su corta edad, saber su nombre, naturaleza y quienes sean sus padres, se anuncia al público, por medio de este periódico, a fin de que se presenten los citados padres en esta Presidencia, a manifestar la causa de dicho abandono, para en su vista acordar lo que proceda sobre el ingreso definitivo del referido niño en el mencionado Establecimiento.

Córdoba 16 de Junio de 1879.—El Presidente, Tomás Conde.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Encontrada por los dependientes de mi autoridad en la noche del 12 del corriente una jaca estroviada en las calles de esta capital, se anuncia al público para que la persona que se crea con derecho a ella, deduzca su reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Córdoba 16 de Junio de 1879.—Bartolomé Belmonte.

COLEGIO DE SANTA CLARA.

El día 1.^o de Julio próximo continúan las clases abiertas en este establecimiento para los que tengan que prepararse a los exámenes extraordinarios de mes del Setiembre ó repasar las asignaturas del grado ó alguna del curso inmediato. También continúa abierta la clase de Instrucción primaria. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Los que deseen ingresar bajo cualquiera de los conceptos indicados, se servirán avisar a esta Dirección antes del día 28 de los corrientes.

Córdoba 15 de Junio de 1879.—El Director, José Calderon.

LA SEÑORA DOÑA ANA PEREZ Y RUIZ, ha fallecido.

Su sobrina, sobrino político don Rodolfo del Castillo, Director espiritual D. José María Gimenez, albacea testamentario D. Rafael Cruz y Castro y demás parientes de la finada (Q. E. P. D.)

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy a las cinco de la tarde en la Iglesia Parroquial de S. Miguel, por cuyo favor les vivirán reconocidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

Primer aniversario.
LA SEÑORA
D.^a RAFAELA DE TENA Y HEREDIA DE LUCENA,
falleció el día 19 de Junio de 1878.
R. I. P.

Su viuda ó hija, suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a las misas que en sufragio de la finada se dián mañana, de ocho a nueve en la Iglesia de San Juan y todos los Santos.

Los Señores sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio del alma de la Excelentísima Sra. Doña Fernanda Silva y Girón, Condesa Viuda de Corres, el día de hoy y siguientes en las Iglesias del Salvador y Santo Domingo de Silos, San Miguel, San Rafael, San Juan de Letran y la de Ntra. Sra. de los Dolores, recibirán el estipendio de ocho reales.

Boletín religioso.

—Hoy San Ciriaco y Santa Paula, mártires.—Mañana, Santa Juliana de Falconeri, virgen, y Santos Gervasio y Protasio, mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Santa Iglesia Catedral.

—Séptimo día de solemne octava al S. Corpus Christi, en el convento de religiosas de su advocacion, dando principio a las nueve de la mañana: predicará el Sr. D. Juan del Pozo.

—Sesto día de solemne novena al glorioso San Antonio de Padua, en la Parroquia de la Ajerquia (San Francisco), costead por los devotos, dando principio a las seis de la tarde. La fiesta solemne será el día 22, último de novena, a las diez, y predicará el Sr. D. Cándido Portera y Luna.

—Sesto día del solemne novenario que anualmente se dedica a San Antonio de Padua, en la parroquia de San Andrés, dando principio a las oraciones.

—Quinto día de novena a San Antonio de Padua, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, dando principio a las ocho y media de la mañana.

—Quinto día de novena a San Antonio de Padua, en la Iglesia auxiliar de San Basilio, dando principio al toque de oraciones.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la O, en la ermita de Consolacion.

Correo de ayer.

CÓRTESES.
SENADO.

Abrióse la sesión del 16 a las tres menos veinticinco minutos. Dase cuenta del despacho ordinario.

Prestan juramento los Sres. Cardenas (D. Francisco Javier) y marqués de Almazora.

El Sr. Fernandez de la Hoz ruega al ministro de la Guerra se sirva traer a la Cámara el expediente del reglamento últimamente publicado del consejo supremo de la Guerra.

Entrase en la orden del día.

(El Sr. Martos entra en el salon y ocupa un asiento al lado del en que se sienta el Sr. Rivera.)

El Sr. Mena y Zorrilla, individuo de la comision del Mensaje, defiende al gobierno de los ataques que contra su política le dirigiera el Sr. Rivera y procura demostrar que la circular del fiscal del tribunal Supremo estaba dictada conforme a las leyes de las cuales no era otra cosa que interpretación.

(Durante el discurso del Sr. Mena y Zorrilla, el Sr. Martos habla reservadamente con el Sr. Rivera.)

El señor Mena y Zorrilla reproduce al defender la circular los argumentos con que contestara al discurso del Sr. Maluquer en sesiones anteriores.

Afirma que la gloria que quieren conceder los amigos de la revolucion a sus gobiernos, por su gestion en la administracion de justicia, debe compartirse con los gobiernos que dejaron un caudal de trabajos importantes, del cual se sirvieron aquellos para convertirlos atropelladamente en leyes.

Combate la manera como fué planeada la libertad de enseñanza.

CONGRESO.

Abrióse la sesión el 16 a las dos menos veinte minutos. Dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Almagro presenta algunos documentos referentes al acta de Jerez.

Los señores Maspons y vizconde de la Villa de Miranda, presentan otros documentos referentes a diversas actas.

La comision retira el dictamen del acta de Alcazar de San Juan hasta examinar los nuevos documentos presentados.

El Sr. Despujols pide a la comision que sea oído el Sr. Barnola en el acta de Castellterol, antes que sobre ella se dicte dictamen.

El Sr. Quiroga Vazquez declara que será oído el interesado antes de resolver sobre aquella acta.

Orden del día:

Dictámenes de la comision de actas.

Sin discusion se aprueban los relativos a los Sres. Gonzalez del Corral, conde de Canillas, conde de la Encina, Lopez Chicheri y Vazquez Queipo.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana: los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las dos menos diez minutos.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 16 de Junio de 1879.
Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA.
Mi querido amigo:

Tan desanimadas como están las sesiones del Congreso, donde solo de actas se tratará hasta el sábado que se constituya y las secciones nombren las comisiones de mensage y de presupuestos, y tan concurrido el palacio donde los Senadores celebran sus sesiones, habiendo logrado llamar la general atencion con motivo a la enmienda que defendiera el radical señor Rivera, que ha dado lugar a que en el debate de contestacion al mensage tercion varios generales y hará que aun tomen parte diferentes oradores para contestar a alusiones.

Los constitucionales no han hablado aun respecto a este particular, pero se cree que intervendrán tambien, y así parece haber quedado acordado en casa del Sr. Sagasta, donde conferenciaron ayer algunos de sus principales hombres y se pusieron de acuerdo respecto a la conducta que han de seguir en el Congreso desde el momento en que quede constituido, y de las relaciones que han de mantener con las demás oposiciones. Tambien parece fueron aceptadas y aprobadas unánimemente las declaraciones que días há hiciera en la alta cámara su correligionario el Sr. Maluquer, que tan mal efecto causaron entre los hombres de la democracia. Respecto a actas presentarán algunos votos particulares.

Al consejo que se celebró esta mañana se le ha supuesto suma importancia, en vista de su larga duracion, y hasta se ha hablado aunque con timidez de crisis, suponiendo al presidente cansado de las lides políticas. Los que tales versiones circulaban decian que el papel sagastino estaba en alza por lo mucho que los liberales-conservadores se debilitan con discusiones como la del sábado en el Senado: pero creo se exagera, y que pasados los primeros momentos competirán la conveniencia que a todos resultará de no volver la vista atrás y abandonar un terreno nada provechoso.

Los históricos continúan descompuestos si se atiende a lo que dicen sus órganos, pues no es difícil ver en un mismo día apreciaciones de lo mas opuesto al haber especialmente del gefe del gabinete. Si al reunirse su junta directiva reina entre sus individuos la misma armonía, habrá que creer que efectivamente su completa descomposicion es inevitable.

Como nunca faltan peripecias en este país, llama hoy la atencion que algunos periódicos afectos a la situacion digan que el presidente del Senado tenia medios dentro del reglamento para haber evitado lo que ha ocurrido, a la vez que algun órgano de la democracia le aplauda por su imparcialidad.

Son esperados en esta de mañana a pasado los principes de Austria y Baviera.

Martinez Campos parece reasumirá los debates sobre el mensage, y se

espera lo haga en un sentido sumamente conciliador y levantado.

Seguramente se propondrá a la alta cámara la dispensa del art. 22 de la Constitucion por esta sola vez al objeto de que puedan tomar asiento en ella los senadores electos por la isla de Cuba.

Los ingleses avanzan contra los zulus, que ahora se muestran menos belicosos y dispuestos a tratar de paz. En Portugal se remueve el personal de todos los departamentos con motivo al cambio recientemente operado en las esferas del poder. El gabinete de Constantinopla se halla en crisis.

En Bolsa se cotiza hoy el 3 consolidado interior a 15'425.—Bonos 91.—Amortizable 36'30.—Ferro-carriles 30'70.

El Correspondiente.

De «La Correspondencia» y demás periódicos de Madrid, copiamos lo siguiente:

—El segundo jefe de la dirección general de Estancadas, Sr. Campaamor, se halla ya restablecido de su dolencia.

—En breve firmará el ministro de Estado una combinacion de cónsules.

—Ayer tarde visitaron al Sr. Sagasta varios diputados y senadores constitucionales. Con tal motivo se habló de política, de las palabras que se atribuyen al general Martinez Campos, pronunciadas en la conferencia que dicho señor tuvo anteayer con S. M. el rey, respecto a los constitucionales, de la discusion del Mensaje en la alta Cámara, de la próxima constitucion del Congreso y de los debates a que la contestacion al discurso de la corona ha de dar lugar en la Cámara popular.

—Hemos oído asegurar en los círculos políticos que las alusiones que se hicieron anteayer en la alta Cámara a los que defendieron la monarquía creada por la revolucion, serán recogidas y contestadas por un senador radical que, como el Sr. Rivera, se sienta por primera vez en dicho cuerpo colegislador.

—Como dudan algunos periódicos sobre si el partido constitucional aprueba en absoluto las declaraciones hechas en el Senado por el Sr. Maluquer, podemos afirmar sin ningún género de reservas, que no solo las acepta sino que se complace en ello.

—El Correo Militar dice, que puesto que se trata de reformar el uniforme de los oficiales generales, sería oportuno modificar tambien el que usan los brigadieres, pues parece justo que lleven el mismo que las otras clases superiores de la milicia, indicando su graduacion por medio de divisas convencionales.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID
Cotizacion oficial del 14 de Junio
Consolidado, 15'40.
Bonos, 91'00.
Acciones del Banco de España, 286'50.
CORDOBA.

Trigo de 58 a 66 rs. fanega.—Cebada, de 34 a 36.—Maíz de 48 a 50.—Garbanzos gordos a 110.—Id. medianos de 90 a 95.—Id. menudos de 70 a 80.—Harina de 1.^o Castilla a 22 rs: arroba.—Id. 1.^o de otras procedencias a 23 rs. en alza.—Carné de vaca a 42 cuartos libra.—Id. de carnero a 28.—Tocino salado superior a 75 rs. arroba.—Paltillas superiores a 70 rs. arroba.—Aceite en los molinos a 43 reales arroba, sostenido.—En la ciudad de a 53 rs. arroba.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey.—Harina flor caudal superior, en sacos de a 8 arrobas, a 25.—Id. recia id. id., a 25. Id. id. id. id., a 24 1/2.—Id. id. de 3.^o id., a 23 1/2.—Dichos precios son puestas en domicilio y la cantado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moynelo sin envase, a 48 rs. fanega. Salvado de 1.^o id., a 14. Id. de 2.^o id., a 12. Id. de 3.^o id., a 6. Por partidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 69 a 74 rs. Cebada, de 34 a 36 en Córdoba. En esta estacion: harina de 1.^o caudal a 24 rs. arroba. Id. 1.^o recia 24 Id. 2.^o 22 y 1/2. Id. 3.^o 21 1/2.

CAMBIOS.

Madrid de 5/8 daño.—Sevilla, 1/4.—Barcelona, de 1/8 a 1/4.—Málaga, 1/4.—Valencia a 1/4.—Cartagena 1/2.—Murcia, 5/8.—Granada 3/4.—Valladolid, 3/4.—Palencia 3/4.—Santander, 5/8.—Centenes viejos, a 2 1/2 beneficio.—Calderilla, 2 0/0 daño.

ESTABLECIMIENTO DE ACEITES
calle de San Pablo núm. 2.

Precios Arroba de 1.^o 60 reales. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Panilla 12 cuartos.

Arroba de 2.^o, 56 rs. Media id., cuarto y medio y mitadilla proporcionalmente. Panilla 11 cuartos.

Tanto en sea como en otra se tiene el mayor smero en que sea del mejor gusto.

En el pago de arrobas no se admite Calderilla.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

SECCION DE AVISOS.

5 SALUD A TODOS devuelta sin medicina, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la **Revalenta Arábica.**

Treinta años de un éxito invariable, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos las dispepsias, gastritis, gastralgias, fleumas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, tos, asma, ahogos, opresion, congestion nerviosa, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castelluar, del duque de Plaskoyv, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, El señor Doctor Catedrático VVurzer, etc., etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábica Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angeltstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63476.—Sr. F. Comparet, sresbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con eudores nocturnos.

Cura núm. 49522.—Agotamiento.—Sr. Valdivin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72422.—El Sr. Doctor F. VV. Beneke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1873.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la Revalenta Du Barry.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico.

La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la Revalenta han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cura núm. 69986 Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Depositos en casa de D. Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 7.—Dr. Marin, Botica, plaza de las Tendillas, y en casa de los boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compania (Limited), calle de Valverde núm. 1, Madrid.

INSTALACIONES ESPECIALES DE MOLINOS DE VAPOR PARA MOLER CEREALES

Sistema J. HERMANN-LACHAPPELLE, Ingeniero, 144, Faubourg-Poissonniere, PARIS

EXPOSICION UNIVERSAL 1878 — MEDALLA DE ORO

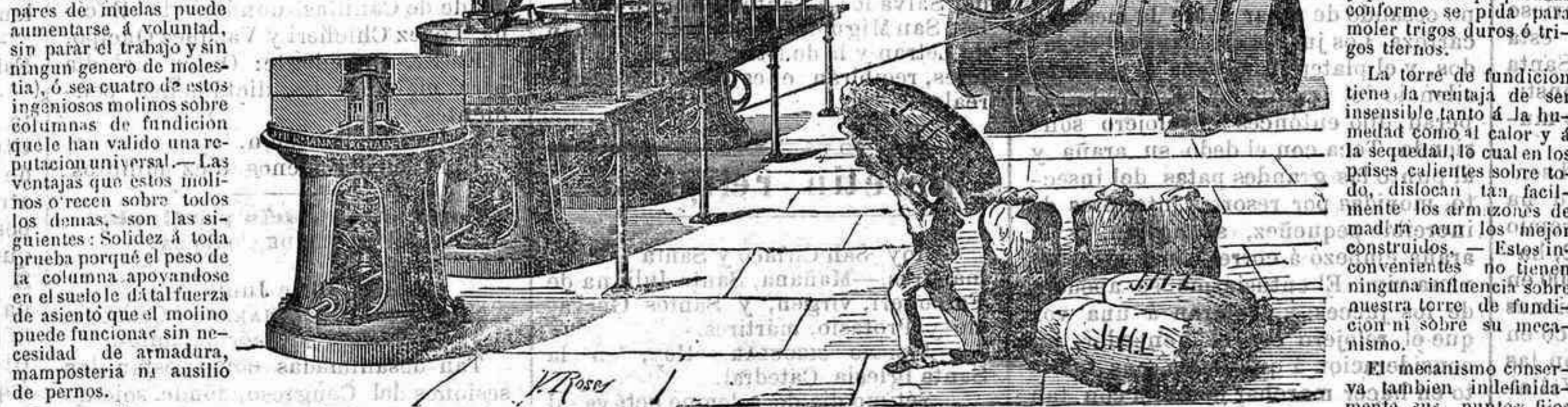
4 Diplomas de Honor, Medalla de oro y gran Medalla de oro en Lyon, Moscú, Bruselas, 1872, 1873, 1875. Medalla de progreso en Viena 1873.

MOLINOS MONTADOS CON SU MECANISMO SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION ELEGANTES Y SOLIDAS

Movidos por maquina de vapor semi-fija con caldera tubular de las llamadas a RETOUR DE FLAMME, fogon amovible, sistema el más económico como consumo de combustible pudiendo quemar carbon, leña turba, cok, etc.

MOLINO DE CUATRO PARES DE MUELAS

Movido por una maquina de vapor horizontal semi-fija, de llama invertida. Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jouarre.



La torre llega con su mecanismo completamente montada, se coloca en el sitio que debe ocupar; se arregla la muela durmierte en el entablamiento y la muela corriente sobre el arbol; se las cubre con el cerco, se coloca la tolva sobre su cuadro se adapta la polea motriz sobre el árbol horizontal, se coloca la correa de trans-

funciona siempre con la más grande y gularidad. Estos molinos pueden funcionar por medio de fuerza hidráulica ó por maquina de vapor y fuerza hidráulica combinadas ó por maquina de vapor solamente. (Envío franco de un folleto con todos los detalles necesarios.)

Almoneda. Se hace de camas de hierro, colchones de lana y otros varios muebles usados: Campo de la Merced 12. s4-1

Trilla. Se dan obradas con yeguas. Para tratar calle de la Palma núm. 5. s4-1

Almoneda. Se hace de varios muebles de casa, como son un transparente nuevo, alguna loza, un toldo de patio, barras de cortinas arqueadas y derechas, un velador, una dama de noche y otras cosas. Para ver estos efectos de 10 de la mañana a 3 de la tarde, calle del Liceo número 50. s4-2

CAPSULAS de RAQUIN EXIJANSE SOBRE CADA FRASCO ESTOS DOS ROTULOS. EST IMITACION OU CONTREFACON. Las Capsulas de Raquin APROBADAS Y RECOMENDADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Curan sin cansar el estómago. LAS ENFERMEDADES SECRETAS. Deposito en todas las Boticas.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 EN PARIS.

LISTA DE LAS RECOMPENSAS. Extracto del catálogo oficial.

GRAN PREMIO. GRAN MEDALLA.

Wheeler y Wilson. (Estados Unidos.)	MEDALLAS DE ORO.
Bonnaz.	Legat.
Coq. F. y Simon.	Howe.
Godiear.	Peugeot.
Henriksen.	Singer.
Hurtu y Autin.	
Medallas de plata.	Hay doce.
— bronce.	— veinte.
Menciones honorificas.	— cuarenta.

IMPORTANTISIMO.—Inútil creemos también advertir al ilustrado público, que las máquinas del renombrado fabricante Wheeler y Wilson son las más ligeras que hasta el día se conocen y también las más perfectas. Aseguramos firmemente a las señoras, que estas máquinas no proporcionan molestias de ninguna clase como otras de volante pequeño y pesadas.

Nuestra máquina Wilson, hace el mas perfecto doble pespunte sin necesidad de lanzadera.

Nuestra máquina Wilson, no mancha la costura como otras máquinas que carecen de platillos en la barra-aguja; puede ser movida por una joven de 10 años, por espacio de muchas horas, sin que sienta la menor molestia.

Sabido es que todos los sistemas tienen su especialidad en el cosido segun la fuerza y tamaño de la máquina.

Nuestra máquina Wilson, con la misma perfeccion cose en los cueros que en las telas de las más finas, cuyo mecanismo nada complicado, está hecho al efecto.

Sirva de garantia lo acordado por el Gran Jurado Internacional de la Exposicion de Paris, el cual ha creído justo recompensarla con la más alta de las distinciones, ó sea el UNICO GRAN PREMIO destinado a esta industria.

El catálogo oficial está a la disposicion del público. AGENCIA.—CORDOBA, AYUNTAMIENTO 8.

PILDORAS DE BLANCARD de Ioduro de hierro inalterable APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC. Estas pildoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro y convienen especialmente en las afecciones escrofulosas contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven a la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regularizan su curso periodico, fortifican poco a poco las constituciones linfaticas, debiles ó debilitadas, etc., etc. Nota.— Escribir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rotulo cerda.

LA MERCED Casa de baños.

Plaza de las Doblal núm. 10 y Campo de la Merced.

Esta casa ofrece al público los nuevos aparatos para los diferentes baños de duchas de irrigacion, «chorro» y locales; además los «baños de vapor» ó «rusos», siendo la única que en Córdoba ha llevado a cabo este adelanto de poder tomar baños de vapor medicinales, compuestos.

PRECIOS. Baño natural de vapor con todo su servicio de ropa y cama. 16. Abono de 5 baños con igual servicio. 60. Baño de duchas, local de irrigacion y chorro, con sábana. 4. Abono de 10 baños, ducha con sábana. 35. Id. de 20 id. id. id. 60. Baño natural de agua fria y caliente con sábana. 4. Abono de 10 baños id. id. id. 35. Id. de 20 id. id. id. 60.

Las composiciones medicinales para obtener los baños de «Carrañaca», «Chiclana», «Archeña», la «Puda» y otros; así como los del extranjero «Barjés», «Saint-Sauver», «Cauterets», «Luchon», etc., c., y las «Sales» para la preparacion de baños de «mar», artificial y «de fuente», su pago es aparte y no da derecho al uso de la sábana de la casa.

Abierto al público todos los días, desde las 6 de la mañana a las 12 de la noche.

PLAZA DE LAS DOBLAS NÚM. 10, Y CAMPO DE LA MERCED.

POBREZA DE LA SANGRE FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS VINO de BELLINI con Quina é Columbo DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA) Este vino fortificante, febrífugo, antinevrosico, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Diarreas crónicas, Coleras padidos, irregularidad é Empeoramiento de la sangre; conviene especialmente a los niños, a las señoras delicadas y a las personas viejas, y a las dadas por enfermedad ó excesos. Dr. Adh. Bellini, rue de Strasbourg, 10, en Paris, y en casas de depositos de los remedios franceses en España. — Precio, 24 reales. AVISO.— Para precaverse de los falsificadores, rehúsar los frascos cuyos rotulos no llevan el Sello del Gobierno Francés y la firma de Bellini.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 20 calleja de los Pasadotes; Arca del agua. Es casa de nueva construccion, cómoda y toda acristalada. Los que deseen vivirla podrán informarse de las condiciones de arriendo en el café Suizo. s7-1

Mesa de villar. Se desea comprar una que esté en buen estado. Darán razon calle Mascarones núm. 9. s4-1

Picadero. El situado calle Perez de Castro contiguo al edificio del Gobierno militar, se arrienda desde San Juan próximo en adelante. Tiene cuadras y habitaciones necesarias al servicio a que se destina. Para tratar en la Secretaria del Excelentísimo Sr. Conde de Torres Cabrera. s6-1

Venta. En la puerta de Gallegos núm. 8 se venden cajones que han servido de tabaco.

Almoneda. Se hace de varias puertas, persianas y otros muebles, en la calle de los Deanes núm. 3. s4-2

Almoneda. Se hace de cuadros de lienzo, libros y varios muebles de casa; San Pablo núm. 30. s4-1

Ladrillos. En el tejear del Arenal se enagellan cuarenta mil ladrillos a doce reales ciento; la cantidad menor que se vende será de diez mil. Para tratar en el mismo tejear. s6-1

Almoneda. Se hace de todos los enseres completos de una taberna y varios muebles de casa. Carrera del Puente número 7 darán razon, esquina a la calle de la Merced. s4-2

AVISO A LOS CONSUMIDORES. De algodón en carretes. MARCA ANCORAS. DE CLARK ET. CO. Llamamos la atencion del público acerca del hecho de que circulan «Falsificaciones de nuestros algodones y marca de fabrica.» Rogamos a nuestros favorecedores se fijen bien en que los nuestros se distinguen por llevar además del ancla el nombre de CLARK. El conjunto de dichas falsificaciones es bastante imitado, para que muchos, a no examinar los carretes al comprarlos, creerán que compran nuestro algodón cuando en realidad solo lo harán de una «falsificacion» encubridora, de un género que no reúne ninguna de las buenas cualidades que han hecho los nuestros tan apreciados del público. En efecto, mientras nuestros carretes son de un algodón muy superior y de una hiladura especial, y tiene la cantidad de yardas que pone la etiqueta, los algodones falsificados no suelen tener las yardas indicadas en las etiquetas, son de algodón inferior y de una tension poco a propósito para las máquinas de coser, y por necesidad han de dificultar el trabajo y hasta echar a perder las máquinas. Nuestra marca de fabrica, estando registrada en España, segun la ley, nos veremos obligados a proceder judicialmente contra aquellas personas que tengan en su poder algodones con etiquetas falsificadas, imitando ó confundibles con las nuestras. CLARK ET. CO. GUARDENSE DE FALSIFICACIONES. EXIGIR SIEMPRE EL NOMBRE DE CLARK.

HABILITACION DE CLASES PASIVAS.

Don José Soto y Carrion, uno de los mas antiguos habilitados de clases pasivas, autorizado competentemente, representa a varios señores Gefes y oficiales retirados, pensionados con cruces, Sres. Esclaustrados y pensionistas de los Montes Pios, civil y militar, remuneratorios, cesantes y jubilados de todos los Ministerios. Tiene establecida su oficina en esta capital, calle de Góngora núm. 3, y desempeña su cometido con la mayor exactitud, sin que haya habido un solo caso de que los interesados hayan dejado de percibir sus cuotas tan inmediatamente como han sido satisfechas por el Tesoro. Tiene también y admite representaciones de los señores individuos del clero y del ramo de Correos, y ofrece la misma exactitud a cuantos interesados le confieran sus poderes.

Aseo y prontitud. La empresa de la fabrica de guano, ofrece sus servicios para la extraccion de pozos negros, (ó sean comunes), así como se compran todos los animales muertos a precios convencionales, pasando a recogerlos a domicilio, y dando aviso con anticipacion a la calle de San Pablo núm. 30.

Pérdida. Una moneda de oro muy antigua en forma de alfiler, se ha extraviado desde la calle de Siete Rincones, hasta la iglesia de San Miguel. Se replica a la persona que la haya encontrado a remita a referida calle de Siete Rincones núm. 6, donde le darán una buena gratificacion.

Pérdida. El lunes se extraviaron en la plazuela de las Tendillas unos papeles de interés, que la persona que los haya encontrado puede entregarlos en la casa número 1 de la Cruz del Rastro, en donde recibirá una gratificacion.

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se hace de la casa núm. 3, calle Leopoldo de Austria; Pierna 12 darán razon.

Almoneda. Se hace de cuadros de lienzo, libros y varios muebles de casa; San Pablo núm. 30. s4-1

Ladrillos. En el tejear del Arenal se enagellan cuarenta mil ladrillos a doce reales ciento; la cantidad menor que se vende será de diez mil. Para tratar en el mismo tejear. s6-1

La ley de superioridad, en la calle de Falco núm. 1.